**Comentarios sobre el Proceso de transformación curricular en Educación Media**

Dr. Tulio Ramírez - UCV

1) La propuesta de Diseño Curricular para Educación Media está sustentado en el inconstitucional Plan de la Patria 2013-2019 el cual en su objetivo general 2.4.1. le asigna a la Educación el papel de formar en los valores socialistas, lo cual contraviene el artículo 107 de la CNRBV que define que la educación debe estar abierta a todas las corrientes de pensamiento.

2) La propuesta de Diseño Curricular para Educación Media se fundamenta en dos pilares, uno "ético valorativo" y otro sobre "Temas Indispensables". En el primero se dejan colar aspectos que permitirán el adoctrinamiento e ideologización en el aula, tal es el caso de aspectos éticos como "Educar en, por y para el amor a la Patria...". En el desarrollo de este valor se utiliza un leguaje polarizador y excluyente y que incita al odio al calificar a todo el que esté en contra el supuesto proyecto patriota representado por el gobierno es calificado de "apátrida". Otro valor es el que tiene que ver con “La defensa integral de la soberanía...", tema que se prestará para desarrollar tesis como las del enemigo interno tan socorrida por las dictaduras de los años 60 y 70. En cuanto a los Temas Indispensables, se proponen 14 de los cuales solo 3 están dirigidos a la formación científica (Ciencia, tecnología e innovación; petróleo y energía y preservación de la vida en el planeta, salud....", el resto son temas muy ligados a la formación ciudadana y política, lo cual servirá de plataforma para la ideologización de los estudiantes (en la página 64 de la propuesta se encontrara el listado de estos Temas indispensables, los cuales deben ser contenidos transversales que se deben trabajar en todas las áreas de conocimiento).

3) El diseño se sustenta en un enfoque transdisciplinario y no disciplinario. En vez de asignaturas se trabajará por áreas de conocimiento. En estas áreas se trabajarán los "temas generadores" que se desprenden a su vez de los Temas Indispensables. Son 11 las áreas de conocimiento que vendrán a sustituir a las asignaturas, de ellas solo 3 están relacionadas con la formación científica (Ciencias Naturales, Acción científica, social y comunicativa y Matemática). En estas Áreas de conocimiento se impartirán las Unidades Temáticas, las cuales están compuestas por los temas generadores, el análisis teórico de los mismos y la sistematización del conocimiento obtenido. Así entonces, por ejemplo, en el Área de Conocimiento de Ciencias Naturales se trabajará el Tema Indispensable Petróleo y Energía; de él se deriva el Tema Generador "Refinación del Petróleo" el cual se debe estudiar con referentes teóricos aportados por la Química, la Física, la Biología y cualquier otro contenido que contribuya a su comprensión (esta es la visión transdisciplinaria).

4) El asunto es que para impartir conocimientos a partir de este enfoque transdisciplinario se necesita un docente con conocimientos transdisciplinarios y nuestros profesores tienen formación disciplinaria. Así se le pedirá a nuestro profesor de Química que imparta la enseñanza de las unidades de aprendizaje correspondiente desde una perspectiva no solo de la química, sino también de la física, y la biología e inclusive de la geografía. Ese docente no está entrenado para ello, de tal manera que podría ser un experimento peligroso si no se entrenan a los profesores.

5) Los profesores tienen que trabajar en dos y hasta tres planteles para poder ganar un sueldo que les permita sobrevivir. No creo viable un diseño curricular que obligará a los profesores a formarse de manera acelerada en áreas en las cuales no está formado y sin tiempo para planificar clases con la participación de docentes de otras disciplinas afines, en diferentes planteles. Las exigencias de permanencia en el plantel traspasarán las horas de contratación en diferentes planteles.

6) Esta formación transdisciplinaria siempre resulta un planteamiento interesante, de hecho en otros países hay experiencias exitosas, pero que vienen de muchos años de consolidación y madurez, con implantaciones progresivas y con la participación activa de los centros de formación de docentes quienes tienen que adaptar sus planes de estudio a una perspectiva holística y transdisciplinaria. En Venezuela esto no ha pasado. Las instituciones formadoras de docentes no han participado en la elaboración de este diseño.

7) La formación por áreas de conocimiento va a suponer necesariamente el sacrificio de contenidos disciplinarios que no se dictarán por no ser pertinentes al tema generador o a la unidad de aprendizaje trabajada en el aula. La pregunta es ¿podrá este estudiante formado transdisciplinariamente ser exitoso en universidades organizadas por disciplinas donde la clave es la formación previa en el bachillerato?

8) Indudablemente que este diseño le cae como anillo al dedo a las autoridades educativas porque se propone en tiempos donde el déficits de profesores en determinadas áreas es realmente alarmante. Ahora el único profesor de química del Liceo tendrá que dar conocimientos sobre Biología y Física al ser responsable del área de Conocimiento de Ciencias naturales.